

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 232 /
RETIRO, **15 ENE 2018**
VISTOS:

1.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Sistema de apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, Oficio N° 2725 de fecha 22 de febrero de 2017.-

2.- Resolución Exenta N° 047 de fecha 26 de enero del 2017 del Fondo de Solidaridad e Intervención Social FOSIS, que aprueba el Convenio de transferencia de la Modalidad de acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1º.- Reintégrese los fondos no invertidos de la Modalidad de acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. , los que se encuentran en Cuenta N° 214.05.00.000.000.102 (Modalidad Psicosocial), del Presupuesto Municipal Vigente.-

2º.- Gírese Cheque a nombre de Fondo de Solidaridad e Intervención Social FOSIS Rut 60.109.000-7, Cuenta Corriente N° 43509108588 Banco Estado, por el monto de \$ 8.391 (ocho mil trescientos noventa y un mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL